

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA 2 DE REINICIO
(Acta No. 04)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6912356
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PAR LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES.
CONTRATISTA	YOHANA MARCELA USECHE BARRERO
NIT	52.236.288
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	MAURICIO RAMÍREZ SALGADO
FECHA DE INICIO	(18 DE OCTUBRE DE 2024)
VALOR DEL CONTRATO	\$8.266.667.
ADICION(ES)	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA (S)	NINGUNA
Acta 1 FECHA DE SUSPENSIÓN	14-11-2024
Acta 2 DE REINICIO	22-11-2024
Acta 3. SUSPENSION	22-11/2024
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
Acta 4 ACLARATORIA REINICIO	3-12-2024
FECHA DE REINICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024

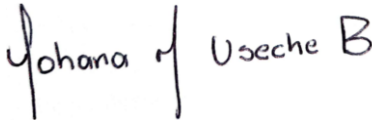
En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **CO1.PCCNTR.6912356**, YOHANA MARCELA USECHE BARRERO, en calidad de contratista y MAURICIO RAMÍREZ SALGADO, profesional universitario de la secretaría de gobierno, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de aclarar los términos del acta No 1 de reinicio del contrato.

Que el 14 de noviembre las partes de común acuerdo acordaron suspender el contrato por el termino de 8 días con el propósito de viabilizar la cesión del mismo a un tercero, en atención a la imposibilidad de la contratista para continuar con la ejecución.

Valga aclarar que por error involuntario se estableció en el acta de reinicio No 1 que la nueva fecha de terminación del contrato sería el 08 de enero de 2025, cuando en realidad esta corresponde al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato No. CO1.PCCNTR.6912356, la cual finaliza el 31 de diciembre de 2024 incluyendo la cesión que se realice del mismo.

Se da reinicio con la presente acta del contrato relacionado anteriormente y dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

	
YOHANA MARCELA USECHE BARRERO Contratista	MAURICIO RAMIREZ SALGADO Supervisor